



Resolución de Decanato 441 / 2026 - EXA -UNSa
REF: EXPL 11 - 2026 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - AÑO
2026 - SR. DELGADO IGNACIO
De: EXACTAS-Dirección Económica Financiera



Salta,
12/06/2026

VISTO: la Nota N° 96/2026 presentada por el Mag. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió un (1) CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, en condición de monotributista para que preste servicios en la Secretaría de Extensión y Bienestar, de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el contrato tiene vigencia desde el 01 de junio al 31 de julio de 2026.

Que, se elaboró un CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y, el Sr. Igancio DELGADO, DNI N° 38.274.937.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogaciones.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

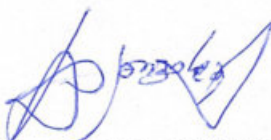
RESUELVE

ARTICULO 1° Tener por aprobado, con vigencia desde 01 de junio al 31 de julio de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Igancio DELGADO - DNI N° 38.274.937.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto del contrato detallado en el Art. 1° de la presente Resolución a la partida presupuestaria: Contratos.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Sr. Igancio DELGADO, y siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa